




**Ixtapaluca**

**Ayuntamiento 2016-2018**

**Manual de Organización de  
la Dirección de Control de  
Residuos Sólidos del  
Municipio de Ixtapaluca**


	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: IXT/MO/RES/01	Hoja: 1 de 23
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

## ÍNDICE.

	<b>Página</b>
1. Presentación	2
2. Introducción	3
3. Marco Jurídico	4
4. Misión, Visión y Valores	5
5. Objetivo	8
6. Estructura Organizacional	9
7. Organigrama	10
8. Inventario de puestos	11
8.1. Descripción de puestos	12
A. Director/a de Control de Residuos Sólidos	12
B. Jefe/a de Departamento de Limpio y Recolección de los Residuos Sólidos	16
9. Validación	20
10. Hoja de Actualización	21

# Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>2 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

## 1. Presentación.


La administración pública municipal de Ixtapaluca, está orientada a consolidar una estructura orgánica sólida, moderna y eficiente, con el único objetivo de modernizar las políticas públicas municipales, en beneficio de la ciudadanía a través del ejercicio óptimo y eficaz del servicio público municipal. Además, con ello se da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, en el Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida, en el Tema de Reglamentación Municipal, donde se exige y se requiere que el Ayuntamiento de Ixtapaluca, cuente con instrumentos administrativos y legales modernos y actuales para legitimar el ejercicio y la prestación de buenos y mejores servicio públicos municipales.

Con la conformación del presente Manual de Organización, continuamos con la etapa de modernización, iniciada en el periodo de gobierno anterior; donde la Dirección de Control de Residuos Sólidos permita dar mayor certidumbre al desarrollo de las actividades y una adecuada coordinación, delimitando las actividades y responsabilidades de cada uno de los titulares que conforman esta dependencia.

La finalidad del presente manual es proporcionar a la dirección, un documento integral básico que sirva como marco de referencia, que permita conocer de manera clara, ordenada y práctica la organización para el desarrollo de su trabajo, así como el marco jurídico en el que se fundamenta su actuación y funcionamiento; la misión, visión, valores; los objetivos que tiene encomendados; la estructura orgánica; grados de autoridad; y la descripción específica de cada uno de los puestos que la integran, mediante el cual atenderá las funciones que le competen.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>3 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

## 2. Introducción.


Con el fin de promover el desarrollo administrativo y contribuir al fortalecimiento, la mejora y operación institucional, se establece el Presente Manual de Organización como instrumento de orientación, información y apoyo, en el que se consigna en forma metodológica y sistemática el funcionamiento de la Dirección de Control de Residuos Sólidos, describiendo las funciones que deben seguirse; así como los puestos responsables de sus ejecución, siguiendo los lineamientos que nos marca la visión municipal.

Este manual concentra de manera ordenada, secuencial y detallada, las operaciones que se efectúan, establece y uniforma los métodos y técnicas de trabajo que deben de seguirse para la realización de las actividades, buscando evitar la alteración arbitraria y acciones discrecionales; controla el cumplimiento de las rutinas de trabajo; busca aumentar la eficiencia de los colaboradores, al precisar las actividades; facilita los canales de comunicación y de evaluación del control interno, transparentando de esta manera las actividades que se desarrollan al interior de la Dirección.

Es importante mencionar que el presente manual requiere de actualización constante, en la medida en que se presenten modificaciones al marco normativo, en la estructura orgánica de la dependencia y/o en cualquier aspecto que influya en la operatividad de la misma; construyéndose con esto una base para los análisis posteriores del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimiento y métodos.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>4 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2017</b>

### 3. Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Federal.


- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- NOM-161-SEMARNAT-2011 Residuos Sólidos Urbanos.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.
- NOM-083-SEMARNAT-2003.

#### Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México.
- Código para la Biodiversidad del Estado de México.
- Reglamento de Salud del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”


	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>5 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

**Municipal.**

- Bando Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Ixtapaluca.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ixtapaluca.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>6 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

## 4. Misión, Visión y Valores


### 4.1. Misión Municipal.

Ser el gobierno que merece la sociedad de Ixtapaluca con un compromiso social de transformar al municipio en una ciudad desarrollada, una ciudad de oportunidades genuinas para los habitantes. Hemos logrado hacer las cosas de una manera diferente y bien hechas, con valores vamos a transformar los recursos del pueblo en políticas públicas orientadas estratégicamente; la prevención al delito la seguiremos atacando de raíz, sin dejar a un lado la guerra frontal a quienes continúan delinquir en nuestro territorio. Garantizar a la población en general, el cuidado y la certeza jurídica en sus personas y en sus propiedades, así como la protección e igualdad de los derechos humanos, garantía universal de todo ser humano. El abatimiento al rezago y la pobreza sigue siendo un tema que genera dolor y frustración de quienes hemos demostrado que sabemos gobernar, los grupos vulnerables tendrán todo el apoyo mediante los programas y acciones que corresponden.

Las oportunidades para el crecimiento de la economía local son y serán tema de prioridad en los diferentes foros y órdenes de gobierno. El fomento para el desarrollo económico será un objetivo más que cumpliremos, porque somos un municipio rico en recursos naturales y rico por su gente. Habremos de observar nuestros problemas y soluciones con una perspectiva de género y cuidado del medio ambiente. Vamos a instalar en la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, el uso eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a la evaluación de los resultados y del proceso de planeación, que involucran: los Planes de Trabajo, el Presupuesto base en Resultados, el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de las Obras y Acciones, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como la continuidad en los sistemas y trabajos de certificación de la mejora continua y la calidad de los Servicios Públicos Municipales. Hemos apostado a la continuidad porque sabemos que con Más Sentido Humano habremos de alcanzar el Ixtapaluca que todos merecemos.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>7 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2017</b>

#### 4.2. Misión de la Dirección.

Brindar de manera óptima el servicio de la recolección de los residuos sólidos a la población del Municipio, así como, concientizarla para la separación de los residuos sólidos, con la finalidad de que el Municipio de Ixtapaluca se vea satisfecho y favorecido, sobre todo un municipio limpio.

#### 4.3. Visión Municipal.

Que el Gobierno de Ixtapaluca logre en comunión con la sociedad, elevar el nivel de vida de la gente del municipio, que la práctica y el ejercicio de acciones de participación ciudadana logren acuerdos en la toma de decisiones para la construcción de las políticas públicas. Mediante el ejercicio de la Gobernabilidad en el municipio se consolide una Administración Pública transparente, con una nueva generación de servidores públicos, que se eleven como profesionistas capaces de producir bienes y servicios que generen VALOR PÚBLICO, traducido en Servicios Públicos de Calidad, oportunidades de empleo y desarrollo, así como la protección en los derechos humanos y las garantías de las personas y de sus bienes.

El Ixtapaluca deseado, es el Ixtapaluca que todos merecemos, la protección de nuestro medio ambiente nos llama a promover la cultura, para que juntos convivan el desarrollo económico y los recursos naturales, construiremos un municipio SUSTENTABLE y SOSTENIBLE, con ciudadanos preparados inmersos en las sociedades del conocimiento con VALORES y hábitos saludables en su alimentación recreación y deporte. Alcanzar un municipio ordenado que dé prioridad a la movilidad para una ciudad inteligente, un municipio cuyo aprovechamiento de los recursos naturales sea administrado responsablemente; suelo, agua, aire, tierra y sol. Que los ciudadanos se levanten por su espíritu emprendedor y de lucha, característica de la raza que habita esta tierra.


#### 4.4 Valores.

- **Honestidad.** Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrá de considerarse en la información

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”




	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>8 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimiento normativos y jurídicos que las leyes lo demanden.

- **Profesionalismo.** Cada servidora o servidor público tiene el compromiso de atender las responsabilidades que le confieren con eficacia y eficiencia, solventar en tiempo y forma los objetivos que le fueron encomendados con un espíritu autodidacta, enfrentar las responsabilidades encomendadas.
- **Justicia.** Fomentar y servir la demanda de la población de Ixtapaluca con estricto apego a la normatividad y marco jurídico existente, adecuar y actualizar la normatividad.
- **Respeto.** Consideración con que se trata a una persona o grupos de personas, por su religión, preferencia sexual, raza, condición económica, trabajo, o cualquier otra cualidad, distinta a la personal; lo que lleva acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio alguno.
- **Lealtad.** Apegarse y fomentar el espíritu de pertenecía y el espíritu de equipo de los trabajos propios y, de las colegas y los colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivo instituciones con principios en el manejo de la información, sin la búsqueda del beneficio propio o de particulares.
- **Ética.** Entender que la Administración Pública es la organización municipal más importante que demanda nuestro mayor esfuerzo, compromiso y enfoque de resultados, servir con responsabilidad pública, la demanda y atención de los derechos de quienes nos debemos, la población de Ixtapaluca.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>9 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017


## 5. Objetivo.

Organizar, planear y vigilar la prestación de los servicios públicos municipales, relacionados con los residuos sólidos; con la finalidad de mostrar la estructura organizacional de manera detallada, las funciones y las atribuciones de la Dirección, en forma clara y precisa.

Por lo anterior, el presente documento, articula los principios de accionar de la Dirección de Control de Residuos Sólidos, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios de manera eficaz, eficiente, efectiva y transparente, pero sobre todo con cordialidad y calidez humana, a la población en general.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>10</b> de <b>23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017


## 6. Estructura Organizacional.

### 1. Dirección de Control de Residuos Sólidos.

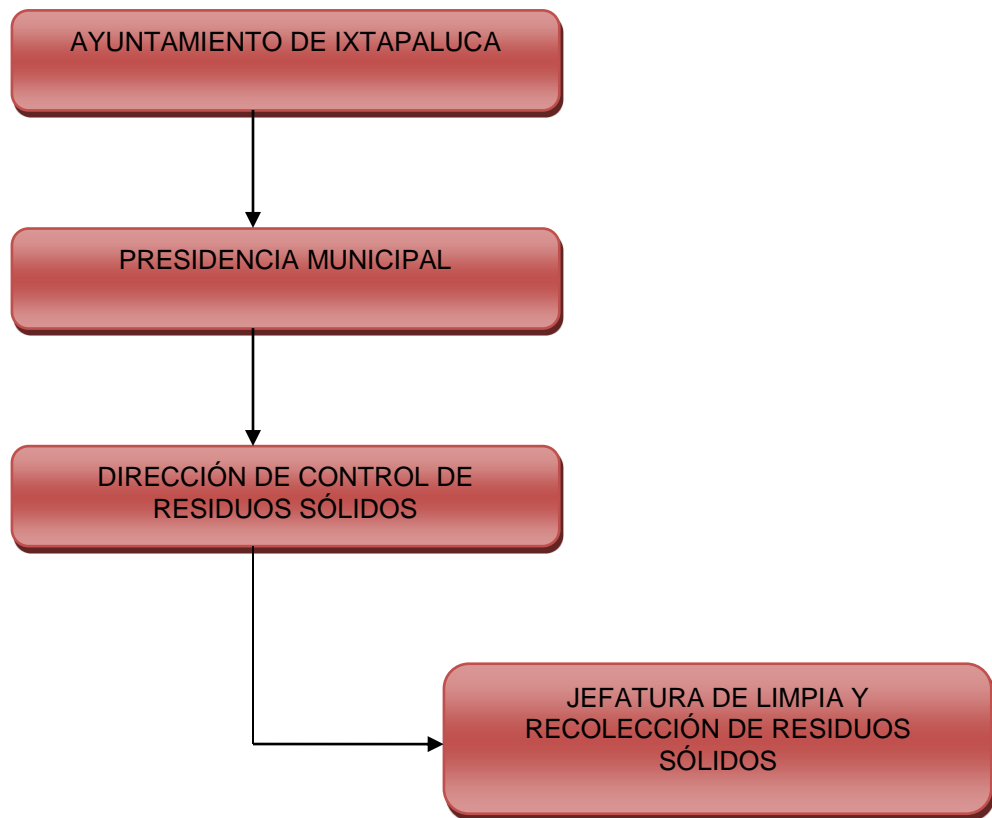
#### 1.1. Jefatura de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.

# Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"


	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>11 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: <b>2017</b>

**7. Organigrama.**



**Ixtapaluca**

**"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"**


	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>12 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

## 8. Inventario de Puestos.

No.	Nombre del Puesto	Plaza por puesto	Total de Plazas
1	Director/a de Control de Residuos Sólidos	1	1
2	Jefe/a de Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	1	1

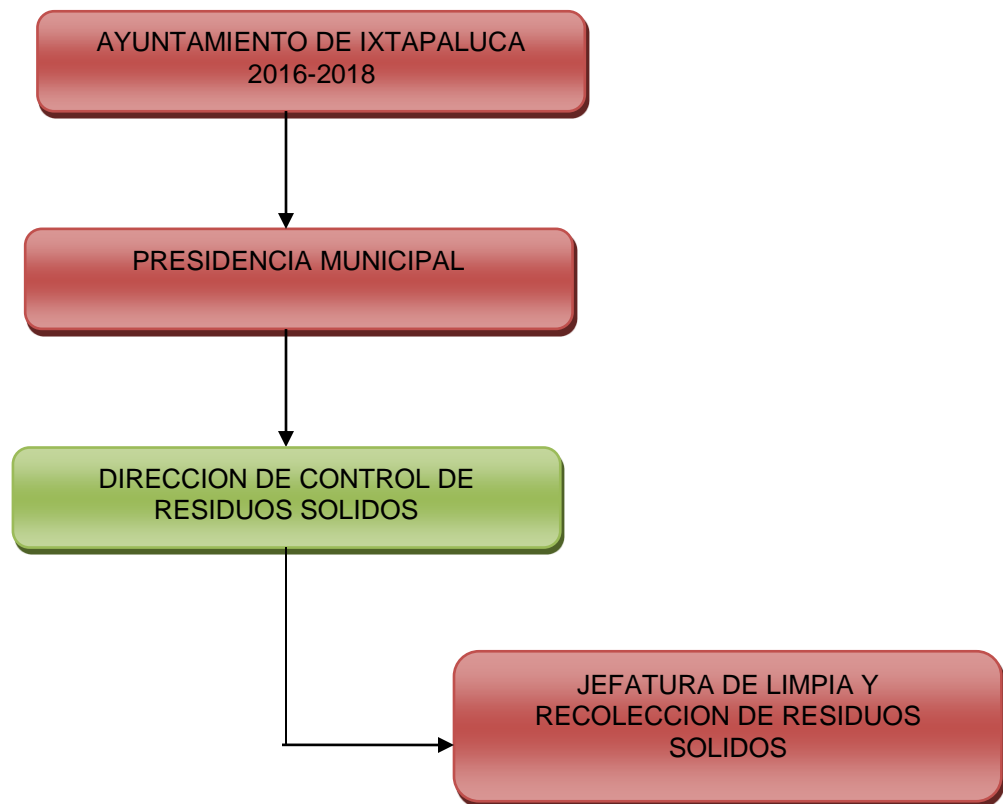
# Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: IXT/MO/RES/01	Hoja: 13 de 23
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

### 8.1. Descripción de Puestos.

#### A. Director/a de Control de Residuos Sólidos.




#### i. Objetivo.

Planear, administrar, supervisar, controlar y prestar los servicios públicos municipales relacionados con los residuos sólidos municipales.

#### ii. Funciones.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”


	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>14 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

- Formular, proponer y coordinar programas con participación social relacionados con la recolección, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos;
- Proponer los convenios de colaboración donde el Ayuntamiento sea parte y que se refieran a la recolección, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos;
- Restaurar sitios contaminados, establecer los sistemas de reciclamiento y tratamiento de desechos sólidos y operar las estaciones de transferencia del Municipio;
- Prestar con legalidad, generalidad, diligencia, capacidad técnica, eficiencia, honradez, eficacia e imparcialidad los servicios públicos municipales de su competencia;
- Solicitar a la Dirección General de Administración y Finanzas los insumos necesarios para la adecuada prestación de los servicios públicos;
- Distribuir adecuadamente los insumos correspondientes a cada área;
- Gestionar, administrar y controlar los recursos materiales, asignados para los servicios públicos, relacionados con los residuos sólidos;
- Coordinar y supervisar la prestación de los servicios públicos municipales relacionados con los residuos sólidos;
- Elaborar el informe anual;
- Elaborar el programa operativo anual de la Dirección;
- Realizar y dar seguimiento, en coordinación con las áreas administrativas de la dirección el ante proyecto del presupuesto anual del año correspondiente;
- Atender y dar respuesta a los oficios de petición;
- Resguardar y vigilar el buen uso del control vehicular y herramientas para el desempeño de la recolección de residuos sólidos y el servicio de limpieza;
- Dirigir, supervisar y coordinar los trabajos competencia de la Dirección de Residuos; y
- Desarrollar las demás funciones inherente al área de competencia y las que la normatividad le permita.

### iii. Perfil Técnico Profesional.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>15 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

#### NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Administración Pública y/o Ciencias Sociales; Ingeniería Ambiental o afín preferentemente.
- Conocimientos específicos en el manejo de la normatividad federal, estatal y municipal en materia de residuos sólidos municipales.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

#### EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 3 años;
- Manejo, capacidad y habilidad para el trabajo en equipo;
- Manejo de personal.

#### COMPETENCIAS LABORALES:

- Liderazgo, organización y trabajo en equipo,
- Manejo de personal,
- Toma de decisiones y don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Capacidad de gestión


#### APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Profesionalismo,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Discreción.
- Amabilidad,

# Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"



	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>16 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

- Respeto

#### iv. Responsabilidades.

##### EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Jefe de Departamento.
- INDIRECTOS: Demás personal adscrito a la Dirección.

##### EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección, así como dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a ésta.

##### EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:


- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la Dirección con apego a la Ley de Transparencia vigente.

##### EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados en la Dirección.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: IXT/MO/RES/01	Hoja: 17 de 23
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

**B. Jefe(a) del Departamento de Limpia y Recolección de los Residuos Sólidos.**



**i. Objetivo.**


Supervisar y coordinar el servicio público de limpia y de recolección, separación, transportación y disposición final de los residuos sólidos en el Municipio.

**ii. Funciones.**

- Coordinar, y supervisar la recolección, transportación y disposición final de los residuos sólidos en el Municipio.

**Ixtapaluca**


“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>18 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

- Supervisar al personal de limpia y recolección que integran la Jefatura;
- Coordinar y supervisar el servicio de limpia y el barrido manual en el Municipio.
- Atender la demanda ciudadana en el servicio de limpia y la recolección de los residuos sólidos;
- Supervisar que la herramienta del servicio de limpia se encuentre en buenas condiciones;
- Supervisar que las unidades recolectoras de basura se encuentren limpias y en óptimas condiciones mecánicas para su uso;
- Vigilar el manejo adecuado de los vehículos asignados a los choferes;
- Coordinar, instrumentar y desarrollar campañas y jornadas de limpieza en el Municipio;
- Instrumentar las rutas de recolección de residuos sólidos del parque vehicular para la prestación de buen servicio;
- Coordinar y supervisar la recolección, transportación y disposición final de residuos sólidos provenientes de las casas habitación, industrias, comercios de los edificios públicos del municipio;
- Transportar los residuos sólidos recolectados, a los sitios señalados por el Ayuntamiento y aprobados por las autoridades correspondientes;
- Realizar y entregar los informes de actividades mensuales, trimestrales, semestrales y anuales a la Dirección cuando le sea requerido;
- Dar seguimiento a situaciones de emergencia ambientales, en sus respectivas atribuciones en el municipio;
- Coadyuvar con la Dirección General de Seguridad Ciudadana para situación de riesgo y emergencia;
- Requerir a la dirección los insumos mínimo-necesarios para el buen desempeño de la Jefatura;
- Supervisar y dar seguimiento a la transportación de residuos sólidos peligrosos, en coordinación con la Dirección de Salud, Protección Civil, Seguridad Pública y demás instancias involucradas; y

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>19 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

- Desarrollar las demás funciones inherente al área de competencia y las que la normatividad le permita.

### iii. Perfil Técnico Profesional.

#### NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Administración Pública, en Ingeniería Ambiental preferentemente, o a fines.
- Conocimientos en equipo de cómputo.
- Conocimientos en el manejo de residuos sólidos urbanos.

#### EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en el servicio público preferentemente, mínimo 3 años.
- Control para realizar informes.
- Técnicas de planeación.

#### COMPETENCIAS LABORALES:


- Manejo y capacidad de habilidad para trabajo en equipo
- Habilidad para tomar decisiones.
- Facilidad de comunicación.
- Manejo de personal.
- Liderazgo.

#### APTITUDES:

- Responsabilidad.
- Sencillez.
- Trato amable.
- Disponibilidad.
- Honestidad.
- Eficiencia.
- Paciencia.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>20</b> de <b>23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

- Profesionalismo.
- Respeto.
- Discreción

#### iv. Responsabilidades

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Secretarias, Auxiliares, Choferes, Barrenderos y Ayudantes.
- INDIRECTO: No aplica.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de los bienes muebles e inmuebles asignados a la Jefatura.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACION:


- Es responsable en guardar discreción de la información que se genera en la Jefatura.

EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO

- No aplica

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>21 de 23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

## 9. Validación.


<b>ELABORÓ</b> C. Marisol Delgadillo Sánchez Secretaría	<b>REVISÓ</b> C. Samuel Ríos Trueba Director de Control de Residuos Sólidos	<b>VALIDÓ</b> Sandra Nieves Alegre Directora de Recursos Humanos	<b>Vo. Bo.</b> Lic. Edna Itzel Ireta Aceves Contralora Municipal

El presente manual será aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca y entrará en vigor una vez publicado en la Gaceta Municipal.

La vigencia del presente manual tendrá validez hasta que hagan y/o realicen modificaciones, revisiones, actualizaciones de forma y fondo al mismo, tanto en su contenido como en su diseño y sean aprobados por el Ayuntamiento de Ixtapaluca.

# Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>22</b> de <b>23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017


### 10. Hoja de Actualización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca, en su Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada a los 17 días del mes de noviembre del año 2017.

# Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	<b>AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Código: <b>IXT/MO/RES/01</b>	Hoja: <b>23</b> de <b>23</b>
	Revisión: <b>00</b>	Año de Elaboración: 2017

Municipio de Ixtapaluca.  
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2016-2018.  
© Derechos Reservados 2017.

Dirección de Control de Residuos Sólidos

Casco de San Buenaventura  
Boulevard San Buenaventura S/N, Unidad Habitacional San Buenaventura Ixtapaluca, Estado de México. C.P. 56536  
Teléfono: 01 (55) 25921434 y 25923128

Impreso y Elaborado en Ixtapaluca, México.

**La reproducción total o parcial de este documento, sólo se realizará mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.**

# Ixtapaluca

**"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"**